

Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico



Comunidad de Turismo,
Industria y Comercio

Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico

¿Qué?

Reforma de edificios existentes destinados a alojamiento turístico que favorezcan la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables (1.1)

¿Cómo?

- a) Mejora de la envolvente térmica.
- b) Mejora energética y uso de renovables en las instalaciones (calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y ACS)
- c) Mejora de instalaciones de iluminación (1.1)

¿Cuánto?

Reducción del consumo de energía primaria no renovable del 30% sobre la situación de partida (1.3)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Gobierno de Canarias
Departamento de Turismo,
Industria y Comercio

Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico

¿Qué se considera establecimiento turístico alojativo?

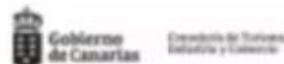
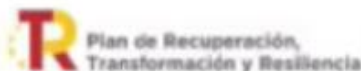
Inmueble/conjunto de inmuebles/o la parte de los mismos que constituya una unidad funcional y de comercialización autónoma (explotación de una única empresa) que oferta servicios de alojamiento con fines turísticos (2.1)

¿Puede solicitar la subvención el propietario o el gestor?

Ambos pueden solicitar la financiación para un mismo proyecto, pero la solicitud indicará el porcentaje que cada una de las solicitudes asume sobre la totalidad del proyecto (suma de ambos=100 %) (3.1)

¿Solo pueden beneficiarse los establecimientos hoteleros?

Puede ser uso hotelero (hotel, h. urbano, h. emblemático y h. rural) como extrahotelero (apartamento, villa, casa emblemática, casa rural y vivienda vacacional) (5.1)



Departamento de Turismo, Industria y Comercio

Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico

¿Se pueden reformar hoteles nuevos?

No. Solo inmuebles construidos antes de 1 de enero de 2007 (5.1)

¿Se pueden subvencionar actuaciones ya iniciadas?

Solo las iniciadas tras la solicitud, pero las actuaciones preparatorias (proyecto/memoria técnica/certificado) desde 1/1/21 (5.2)

¿Se pueden subvencionar ampliaciones o cambios de uso?

No (6)

Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico

¿Cuánto dinero hay?

Quince millones novecientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y cinco euros (15.938.265 €) (9.1)

¿Cómo se reparte entre las solicitudes?

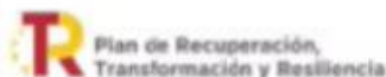
Por orden de entrada de solicitudes si tienen toda la documentación correcta (15.2)

¿Cuánta subvención puedo obtener?

Depende. De la tipología de las actuaciones, de la mejora de la eficiencia energética, de la cantidad invertida... Hay que tener en cuenta también el régimen de "minimis" (8)

¿Cuánto tengo que esperar para saber si está concedida?

Si la solicitud y la documentación está correcta, será muy poco, ya que no hay que esperar a ningún otro plazo (de finalización de plazo de solicitudes, de subsanación de otras solicitudes, de baremación, etc.) (15)



Comunidad de Canarias
Industria y Comercio

Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico

¿Es gasto subvencionable la elaboración del proyecto y la dirección facultativa?

Sí (7.2)

¿Es gasto subvencionable el coste de solicitud de la subvención?

Sí (7.2), con pequeños requisitos formales y una limitación en gasto y en porcentaje

¿Es gasto subvencionable el del auditor que justifica la subvención?

Sí (7.2), con pequeños requisitos formales y una limitación en gasto y en porcentaje



Consejería de Turismo, Industria y Comercio

Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico

¿Es complicado tramitar la solicitud de subvención?

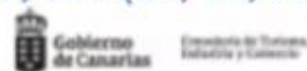
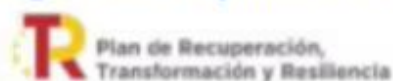
Se ha diseñado para hacer la solicitud lo más simplificada posible. Por ejemplo, carga automáticamente los datos del establecimiento desde el RGT; se piden todos los certificados directamente (si no hay oposición); se sustituyen certificados por declaraciones responsables; el trámite es completamente electrónico; todos los documentos están normalizados en la sede electrónica; las notificaciones son electrónicas; etc. (12, 13, 14)

¿Es complicado tramitar la justificación de la subvención?

La justificación es un trámite más complicado por las obligaciones de los fondos NGEU. Por eso, es obligatorio justificar con la participación de un auditor de cuentas, pero el gasto del auditor es un gasto justificable (19)

¿El procedimiento de concesión y de pago es ágil?

En comparación con un procedimiento habitual de subvenciones, este procedimiento ha sido diseñado para ser más simple y más rápido: se minimizan los trámites administrativos, se telematiza lo que permite ver en directo el estado del expediente, se justifica más fácilmente lo que permite pagar más rápidamente, etc. (15, 19, 20)



Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico

¿Cuántas solicitudes deben registrarse en los primeros seis meses?

255 en Canarias

¿Cuántas solicitudes deben concederse en los primeros doce meses?

255 en Canarias

¿Cuánto tiempo tengo para ejecutar la subvención?

Doce meses desde la concesión, siempre que se cumpla el plazo de justificación CID (30/6/25) (16.1)

¿Hasta cuándo puede pedirse?

Si quedan fondos, se podrán solicitar hasta el 31/12/24 (12.1)

Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico

¿Cuánto tiempo tengo para justificar la subvención?

Dos meses desde el final de la actuación (19)

¿Cuándo se cobra la subvención?

Cuando se justifique el gasto, se dicta la resolución de abono (20.1)

¿Qué es muy importante en estas subvenciones?

El cumplimiento de las condiciones de los Fondos NGEU (4). Especialmente, las obligaciones de integridad (4.2.f,g,h,i) y comunicación pública (4.2.j)

Subvenciones para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular de establecimientos que realicen la actividad de alojamiento turístico

¿Dónde hay más información sobre estas subvenciones?

En la sede electrónica, dentro del procedimiento, hay un apartado de preguntas frecuentes (ya hay contestadas 17 FAQ, y se irán sumando las recibidas que tengan interés general).

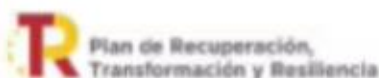
Además, se hará una Jornada destinada a difundir las cuestiones técnicas en cada isla.

¿Cómo se pide más información sobre estas subvenciones?

Una Oficina Técnica contestará la información requerida sobre las subvenciones, con la información general y la información técnica especializada. Para la información especializada en materia administrativa contestará la UAP y para la información sobre las incidencias telemáticas una empresa especializada.

¿Cómo puede ofrecerse más información para las empresas turísticas?

La UAP está disponible para atender las necesidades de información que precisen las asociaciones representativas del sector turístico para sus empresas afiliadas.



Itinerario de estas subvenciones NGEU de la CTIC



Gobierno de Canarias

Consejería de Turismo, Industria y Comercio

